H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024**,** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, desde finales del año de 2021, fecha en la cual nos correspondió hacer el estudio y análisis del paquete económico para el Gobierno del Estado, relativo al ejercicio fiscal de 2022, señalamos que, el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado., y los Municipios, deberían de elaborarse, pero sobre todo ejercerse bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto, enfocarse a satisfacer las necesidades más apremiantes de las y los habitantes del Estado de Chihuahua.

Hoy en particular podemos señalar con elementos técnicos que los principios a los cuales hicimos referencia no son rectores del ejercicio presupuestal, conclusión a la que llegamos analizando datos e importes publicados por el responsable de la Hacienda Pública Estatal, del cual se desprende que, durante los años 2022., y 2023., fueron ejercidos aproximadamente 10 mil millones de pesos en cada año, a los adicionales que fueron autorizados por las y los diputados que integran esta Asamblea Legislativa, con excepción de los suscritos, luego entonces denota una errónea planeación del gasto público.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, consideramos más que justificada la reserva que hoy planteamos, sin tenemos en consideración que, de acuerdo al presupuesto de Subsidios Sujetos a Reglas de Operación del programa presupuestal denominado **"ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA"**, se le asigna un importe de 11,971,433., para beneficiar a un universo de 33,000., población indígena, siendo 16,830 mujeres, y 16,170., hombres, lo que no se encuentra justificado para nosotros, máxime la situación que se ha venido presentando en la zona serrana, la cual varios de comunicación han dado cuenta

entorno al fallecimiento de menores de edad por causas desnutrición, luego entonces el incremento de un 3%, a los recursos para ejercerse en el próximo año resulta sin duda insignificativo.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

R E S E R V A:

ÚNICO.- Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al programa presupuestal denominado **FORTALECER LA IMAGEN DEL EJECUTIVO CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMO Y ENTIDADES**, al cual se le pretende asignar un importe de 119,464,041., con el propósito de que las reducciones sean reasignadas al programa presupuestal **"ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA".**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, siendo congruentes con los estatutos de nuestro instituto político, el cual nos define como un partido político con diversos objetivos, destacando el enumerado en el inciso B) del artículo 2, de nuestros principios fundamentales, es el relativo a combatir cualquier forma de injusticia, desigualdad y privilegio entre otros, siendo por ello que hoy encontramos más que justificado el someter la consideración de esta asamblea la reserva, puesto que con ella se pretende proteger aún grupo vulnerable originado por el fenómeno migrante que se ha venido presentando durante los años 2021, 2022 y 2023.

Los Diputados del **Grupo Parlamentario de Morena**, no podemos dejar hacer referencia de manera general al ejercicio presupuestal realizado por el Gobierno del Estado, durante el año 2023, para ello exponemos a grandes rasgos el importe autorizado por esta asamblea legislativa en el presupuesto de egresos para el año en curso y el total de los recursos que se pretenden ejercer por la Administración Estatal, destacando una diferencia de aproximadamente 10 mil millones de pesos, entre lo autorizado por esta Representación Popular y lo finalmente gastado por la administración, diferencia que de un análisis se puede determinar que en nada o relativamente muy poco se destinó a satisfacer las necesidades más primordiales de las y los habitantes del Estado de Chihuahua.

Los suscritos atendiendo a las obligaciones y facultades que nuestro régimen jurídico estatal nos impone y/o otorga es que comparecemos a esta Asamblea Legislativa, a señalar que de manera reiterada tanto en los ejercicios fiscales 2022

y 2023, el gobierno del Estado, gasto y gastará aproximadamente 10 mil millones de pesos adicionales al presupuesto aprobado por el Poder Legislativo, luego entonces la supuesta justificación de falta de recursos es solamente un argumento para pretender evadir la responsabilidad que como funcionarios públicos nos impone la ley.

No cabe duda que la Administración Estatal, carece de un sentido de solidaridad y humanismo, alejándose de la obligación constitucional y convencional que nos impone respecto a garantizar los derechos humanos bajo el principio de progresividad, puesto que, contrario a ello los programas presupuestales enfocados a los grupos vulnerables no cuentan con los recursos suficientes para la atención de la problemática y la satisfacción de las necesidades de la población, puesto que, El programa presupuestal al cual proponemos se le reasignen recursos, tiene como definición: ***"Apoyos económicos, en especie y pasajes, servicios de estancia, alimentación y funerarios, así como documentos diversos que contribuyen al bienestar de las personas de procedencia indígena en atención a sus necesidades contingenciales.".***

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, en primera instancia pudiéramos estar convencidos que el paquete económico para el ejercicio fiscal 2024, representaría el mejoramiento de las condiciones económicas, educativas, culturales y mejoría en la infraestructura, entre otros aspectos de las y los Chihuahuenses, se ha señalado como un presupuesto sin precedentes en las finanzas públicas, se dice que por primera vez el presupuesto rondará en los 100 millones de pesos, es decir casi 10 mil millones de pesos adicionales a lo presupuestado para el ejercicio actual, bajo esa premisa esperaríamos que el gasto público direccionado para los grupos sociales menos favorecidos tuvieran un reflejo de ese "abúndate presupuesto".

No obstante que con alegría y entusiasmo el cual no compartimos la administración estatal señala que por primera vez en la historia se ejercerán 100 mil millones de pesos, que existe un incremento del 9%, en comparación con el año anterior, dato del cual tenemos la certeza que no es así, puesto que, en un programa que por su propio nombre se explica consiste en brindarle asistencia social, es decir satisfactores elementales para un grupo vulnerable, programa al cual solo se le incrementa el 3%, he aquí un claro ejemplo de un ejercicio presupuestal como nunca en la historia, limitando los recursos públicos para que el menos tiene.

Resulta más que evidente el incumplimiento que el marco jurídico Convencional y Constitucional se viene presentando en la presente administración estatal, que, con tan solo el análisis del recurso del programa presupuestal de Subsidios Sujetos a Reglas de Operación denominado **"ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA",** de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas, teniendo una ampliación presupuestal del 3%, que representa la cantidad de 395,562., se evidencia la falta de interés en resolver la problemática de la población indígena, tal y como se presenta el comparativo presupuestal, a continuación:

CONCEPTO	PE - 2023	PPE- 2024	VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN %
1S035 - ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACION INDIGENA	11,575,871	11,971,433	395,562	3%

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al programa presupuestal denominado **FORTALECER LA IMAGEN DEL EJECUTIVO CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS Y ENTIDADES,** detallándose de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
2F057 - FORTALECER LA IMAGEN DEL EJECUTIVO CON LA SOCIEDAD CIVIL, ORGANISMOS Y ENTIDADES	119,464,041	20,000,000	99,464,041

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones presupuestales al programa denominado **"ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA"**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
1S035 - ASISTENCIA SOCIAL PARA LA POBLACION INDIGENA	11,971,433	20,000,000	31,971,433

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

Grupo Parlamentario de MORENA

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **19** días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP.EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

Grupo Parlamentario de MORENA

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024**,** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, desde finales del año de 2021, fecha en la cual nos correspondió hacer el estudio y análisis del paquete económico para el Gobierno del Estado, relativo al ejercicio fiscal de 2022, señalamos que, el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado., y los Municipios, deberían de elaborarse, pero sobre todo ejercerse bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto, enfocarse a satisfacer las necesidades más apremiantes de las y los habitantes del Estado de Chihuahua.

Hoy en particular podemos señalar con elementos técnicos que los principios a los cuales hicimos referencia no son rectores del ejercicio presupuestal, conclusión a la que llegamos analizando datos e importes publicados por el responsable de la Hacienda Pública Estatal, del cual se desprende que, durante los años 2022., y 2023., fueron ejercidos aproximadamente 10 mil millones de pesos en cada año, a los adicionales que fueron autorizados por las y los diputados que integran esta Asamblea Legislativa, con excepción de los suscritos, luego entonces denota una errónea planeación del gasto público.

Con la presente reserva pretendemos re-etiquetar 30 millones de pesos que corresponden a la partida genérica relativa a Viáticos en el País, puesto que el mimos plantea un incremento de 138 millones de pesos, de los cuales proponemos que sean destinados 30 millones para el **HOSPITAL COMUNITARIO DE GUADALUPE Y CALVO**, de manera adicional a los que en cada ejercicio fiscal se les destina, recursos adicionales que deberán destinarse al mejorar la prestación del servicio médico a favor de la población.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

R E S E R V A:

ÚNICO.- Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al **CAPÍTULO DE SERVICIOS GENERALES, CONCEPTO DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS EN LA PARTIDA GENÉRICA RELATIVA A LOS VIATICOS EN EL PAÍS**, al cual se le pretende asignar un importe de 83,442,306., con el propósito de que las reducciones se etiqueten para el **EQUIPAMIENTO Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE GUADALUPE Y CALVO.**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, siendo congruentes con los estatutos de nuestro instituto político, el cual nos define como un partido político con diversos objetivos, destacando el enumerado en el inciso B) del artículo 2, de nuestros principios fundamentales, es el relativo a combatir cualquier forma de injusticia, desigualdad y privilegio entre otros, siendo por ello que hoy encontramos más que justificado el someter la consideración de esta asamblea la reserva, puesto que con ella se pretende proteger aún grupo vulnerable originado por el fenómeno migrante que se ha venido presentando durante los años 2021, 2022 y 2023.

Los Diputados del **Grupo Parlamentario de Morena**, no podemos dejar hacer referencia de manera general al ejercicio presupuestal realizado por el Gobierno del Estado, durante el año 2023, para ello exponemos a grandes rasgos el importe autorizado por esta asamblea legislativa en el presupuesto de egresos para el año en curso y el total de los recursos que se pretenden ejercer por la Administración Estatal, destacando una diferencia de aproximadamente 10 mil millones de pesos, entre lo autorizado por esta Representación Popular y lo finalmente gastado por la administración, diferencia que de un análisis se puede determinar que en nada o relativamente muy poco se destinó a satisfacer las necesidades más primordiales de las y los habitantes del Estado de Chihuahua.

Atendiendo al principio de austeridad al que debe ceñirse el gasto público es que hemos considerado reasignar recursos que se pretenden destinar para el servicio traslado y viáticos en el país, tanto para este proyecto como para otro en materia de

salud, de municipio diverso lo que representará aproximadamente un 40%, del incremento que plantea el presupuesto para el año 2024, no obstante dicha disminución, representaría alrededor de 70 millones de pesos a los aprobados por H. Congreso del Estado, para el año 2023.

Los suscritos estimamos que un presupuesto elaborado bajo los principios de racionalidad del gasto, austeridad pero sobre todo solidaridad debe direccionar la aplicación de los recursos a la atención de las necesidades elementales de las y los Chihuahuenses, en la presente reserva en particular pretendemos se direccionen 30 millones a la prestación de los servicios de salud en favor de una zona de nuestro Estado en la cual los habitantes tienen dificultad para acceder a los principales satisfactores, alimentación, salud, vivienda entre otros aspectos, consideramos que por justicia social debemos de redireccionar del incremento que plantea el presupuesto para el año 2024, en partida genérica de Viáticos en el País, misma que tiene un incremento de 157%, que representa 138 millones de pesos, de los cuales estimamos oportuno que 30 millones se destinen a la prestación de ese servicio médico en el **HOSPITAL COMUNITARIO DE GUADALUPE Y CALVO**, destacando que no solo serán beneficiarios los habitantes del Municipio de Guadalupe y Calvo, si no de diversos que tienen mayor acceso a la cabecera municipal, a continuación se muestra el comparativo de la partida genérica en referencia:

CONCEPTO	PE - 2023	PPE- 2024	VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN %
VIATICOS EN EL PAIS	87,847,062	226,183,940	138,336,878	157%

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al **CAPÍTULO DE SERVICIOS GENERALES, CONCEPTO DE SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS EN LA PARTIDA GENÉRICA RELATIVA A LOS VIATICOS EN EL PAÍS,** detallándose de la siguiente manera:

Partida Génerica	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
VIATICOS EN EL PAIS	226,183,940	30,000,000	196,183,940

Se desglosa las ampliaciones presupuestales, y se etiqueten para el **EQUIPAMIENTO Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS**

EN EL HOSPITAL COMUNITARIO DE GUADALUPE Y CALVO., desglosando de la siguiente forma la propuesta:

Concepto	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
EQUIPAMIENTO Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MÉDICOS EN EL CENTRO COMUNITARIO DE GUADALUPE Y CALVO.	-	30,000,000	30,000,000

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **19** días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

Grupo Parlamentario de MORENA

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ

H. CONGRESO DEL ESTADO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.

Los que suscribimos Diputados y Diputadas, miembros del **GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA**, integrantes de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos una **R E S E R V A**, respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2024**,** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, desde finales del año de 2021, fecha en la cual nos correspondió hacer el estudio y análisis del paquete económico para el Gobierno del Estado, relativo al ejercicio fiscal de 2022, señalamos que, el ejercicio del gasto público del Gobierno del Estado., y los Municipios, deberían de elaborarse, pero sobre todo ejercerse bajo los principios de austeridad y racionalidad del gasto, enfocarse a satisfacer las necesidades más apremiantes de las y los habitantes del Estado de Chihuahua.

Hoy en particular podemos señalar con elementos técnicos que los principios a los cuales hicimos referencia no son rectores del ejercicio presupuestal, conclusión a la que llegamos analizando datos e importes publicados por el responsable de la Hacienda Pública Estatal, del cual se desprende que, durante los años 2022., y 2023., fueron ejercidos aproximadamente 10 mil millones de pesos en cada año, a los adicionales que fueron autorizados por las y los diputados que integran esta Asamblea Legislativa, con excepción de los suscritos, luego entonces denota una errónea planeación del gasto público.

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, consideramos más que justificada la reserva que hoy planteamos, sin tenemos en consideración que, de acuerdo con el programa presupuestal en la modalidad prestación de Servicios Públicos denominado **"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA"**, se le proyecta un importe de 61,752,629., para beneficiar a un universo de 16,000., mujeres., no obstante que dicho programa está enfocado a la atención de un grupo vulnerable, no se incrementa el importe a ejercerse en el ejercicio fiscal 2024, aspecto que consideramos más que

injustificado, puesto que, de manera reiterada se ha señalado que para el ejercicio fiscal próximo se tiene un presupuesto histórico, sin embargo lamentablemente existen sectores de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad que pasan desapercibidos para el Gobierno Estatal, priorizando otros rubros como el gasto corriente que en poco o en nada benefician en que dada su condición especifica de discapacidad, víctima de violencia, origen étnico o situación económica requieren de un mayor apoyo de la administración estatal, sin embargo tal y como se desprende de las diversas reservas que presentamos, el presupuesto de egresos carece de un enfoque social.

En virtud de lo anterior y atendiendo a lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente:

R E S E R V A:

ÚNICO.- Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado al **CAPITULO DE SERVICIOS GENERALES, CONCEPTO SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN A LA PARTIDA GENÉRICA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS**, al cual se le pretende asignar un importe de 195,467,141., con el propósito que las reducciones sean reasignadas al programa presupuestal **"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA".**

Quienes integramos el **Grupo Parlamentario de Morena**, siendo congruentes con los estatutos de nuestro instituto político, el cual nos define como un partido político con diversos objetivos, destacando el enumerado en el inciso B) del artículo 2, de nuestros principios fundamentales, es el relativo a combatir cualquier forma de injusticia, desigualdad y privilegio entre otros, siendo por ello que hoy encontramos más que justificado el someter la consideración de esta asamblea la reserva, puesto que con ella se pretende proteger aún grupo vulnerable originado por el fenómeno migrante que se ha venido presentando durante los años 2021, 2022 y 2023.

Los Diputados del **Grupo Parlamentario de Morena**, no podemos dejar hacer referencia de manera general al ejercicio presupuestal realizado por el Gobierno del Estado, durante el año 2023, para ello exponemos a grandes rasgos el importe autorizado por esta asamblea legislativa en el presupuesto de egresos para el año en curso y el total de los recursos que se pretenden ejercer por la Administración Estatal, destacando una diferencia de aproximadamente 10 mil millones de pesos,

entre lo autorizado por esta Representación Popular y lo finalmente gastado por la administración, diferencia que de un análisis se puede determinar que en nada o relativamente muy poco se destinó a satisfacer las necesidades más primordiales de las y los habitantes del Estado de Chihuahua.

No cabe duda que la Administración Estatal, carece de un sentido de solidaridad y humanismo, alejándose de la obligación Constitucional y Convencional que nos impone respecto a garantizar los derechos humanos, puesto que, contrario a ello los programas presupuestales enfocados a los grupos vulnerables no cuentan con los recursos suficientes para la atención de la problemática y la satisfacción de las necesidades de la población mujeres, puesto que, el programa presupuestal al cual proponemos se le reasignen recursos, tiene como definición: ***"Operar centros de atención interdisciplinarios para mujeres que viven violencia, así como realizar proyectos , servicios educativos y campañas de prevención de la violencia contra las mujeres."***

Derivado del análisis del recurso del programa presupuestal en la modalidad de Prestación de Servicios Públicos, del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, denominado **"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA"**, reserva qué se encuentra más que justificada si tenemos en cuenta que la partida genérica que nos ocupa para el ejercicio fiscal en curso se presupuestó por parte de este H. Congreso del Estado, la cantidad de 91,610,481, ejerciéndose en el presupuesto modificado del tercer trimestre la cantidad de 116,199,210, incremento que no se encuentra justificado, más aún si tomamos de referencia que entre lo autorizado para el año 2023, y lo proyectado para el próximo año se incrementan más de 100 millones de pesos, lo que contrastan con el nulo incremento en un programa presupuestal destinado a mujeres en situación de violencia, siendo por ello que estimamos justificado la reasignación de 30 millones de pesos, al programa presupuestal que nos hemo referido, lo que representa un incremento ahora sí, de casi un 50%, se detalla un comparativo del programa en referencia:

CONCEPTO	PE - 2023	PPE- 2024	VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN %
2E037 - PREVENCION Y ATENCION DE MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA	61,851,942	61,752,629	-(99,313)	0%

A continuación, detallamos las reducciones y/o reasignaciones al **CAPITULO DE SERVICIOS GENERALES, CONCEPTO SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN DE LA PARTIDA GENÉRICA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS,** detallándose de la siguiente manera:

Concepto	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Reducciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJOS DE DESECHOS	195,467,141	30,000,000	165,467,141

Se desglosa las ampliaciones y/o reasignaciones presupuestales al programa presupuestal denominado **"PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA"**, quedando integrado de la siguiente manera:

Programa Presupuestal	Proyecto de Presupuesto Año 2024	Ampliaciones Presupuestales	Reasignación Propuesta
2E037 - PREVENCION Y ATENCION DE MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA	61,752,629	30,000,000	91,752,629

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **19** días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

A T E N T A M E N T E

DIP. MARIA ANTONIETA PEREZ REYES

Grupo Parlamentario de MORENA

DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ

DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES

DIP. ROSANA DÍAZ REYES

DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON

DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ

DIP. EDIN CUAUHTEMOC ESTRADA SOTELO

DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ

DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS

DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO

DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ